

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE COMPROMISO CON LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD CULTURAL

DON FRANCISCO PACHECO CABELLO, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 31.386.968-H, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE CHICLANA (ARCHI), CON CIF.- G11282068, SITA EN AVENIDA DE LA MÚSICA, NÚMERO 31, DE LA CIUDAD DE CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ),

DECLARA:

Que esta entidad, de Alcohólicos Rehabilitados de Chiclana – ARCHI, promueve la perspectiva de igualdad de género y diversidad cultural y su sensibilización, en todas las acciones y programas desarrollados, favoreciendo la aplicación de estrategias y medidas transversales facilitadoras de esta equidad. Se ejecutan las siguientes premisas y condiciones, propias del Plan de Igualdad, actuando en las siguientes líneas:

- Lenguaje no sexista e inclusivo, en actuaciones y atención ofrecida por parte de la entidad.
- Trato igualitario para todas las personas demandantes de nuestros servicios, tanto en actuaciones de información, acogida, derivación, tratamiento, formación como inclusión social de las adicciones.
- Evitación de toda forma de discriminación, por motivo de género o diversidad cultural, entre nuestro colectivo de atención (personas y familias con problemas de adicción), previniendo la violencia en todas sus formas.
- Actuaciones específicas con el colectivo de mujeres enfermas alcohólicas debido a sus peculiaridades en el consumo de sustancias adictivas; integrándolas, al mismo tiempo, con el resto de enfermos alcohólicos y sus familiares.

1 / 3

Miembro de la Federación Andaluza de Alcohólicos Rehabilitados

Inscrita Registro de Asociaciones de Chiclana nº 12. CIF: G-11.282.068 – Inscrita en la Delegación de Gobernación nº 2924

E-mail: archiasociacion@gmail.com - www.archiasociacion.com

- Fomento de la igualdad de oportunidades en actividades de ocio y tiempo libre e inclusión social/laboral.
- Desarrollo específico del "Taller de Formación en Igualdad de Género – Creciendo Junt@s".
- Utilización de material pedagógico, divulgativo y publicitario, libre de imágenes sexistas, no estereotipadas y que no promulguen la diversidad cultural, junto al uso de un lenguaje inclusivo.
- Inclusión de la perspectiva de igualdad de género y diversidad cultural en el diseño, planificación, puesta en marcha y evaluación del programa.
- Representación paritaria en Junta Directiva, personal voluntario y personal técnico, con el propósito de favorecer la inserción laboral de mujeres respecto a hombres.
- Desarrollo de actuaciones concretas de formación en coeducación, valores igualitarios, corresponsabilidad entre hombres y mujeres, y diversidad cultural. Principalmente, entre las personas más jóvenes.
- Apoyo y respaldo a mujeres víctimas de violencia de género o doméstica, en familias con problemas de alcoholismo y adicciones, en general.
- Participación de nuestra entidad, ARCHI, en el Consejo Municipal de Mujer, del Excmo. Ayto. de Chiclana de la Frontera.
- Implicación del resto de organismos públicos, privados y entidades sociales afines a las labores de nuestra entidad, respecto a la perspectiva de género y diversidad cultural.



ARCHI
PLANTA CARA A LAS ADICCIONES

Avenida de la Música, Nº 31
"Centro Municipal Antiguo Matadero"
Telf. 956 53 59 45
11130 CHICLANA (Cádiz)

Firma y Sella:

Francisco Pacheco Cabello

Presidente y Representante Legal ARCHI

3 / 3

Miembro de la Federación Andaluza de Alcohólicos Rehabilitados

Inscrita Registro de Asociaciones de Chiclana nº 12. CIF: G-11.282.068 – Inscrita en la Delegación de Gobernación nº 2924

E-mail: archiasociacion@gmail.com – www.archiasociacion.com

USO

UNION SINDICAL OBRERA



Afiliada a la
**CONFEDERACION MUNDIAL
DEL TRABAJO (C.M.T.)**

CERTIFICA

Que....D/Dña: Ana Vanesa Pecci Anillo..D.N.I.: 75.759.254.....,
ha participado con aprovechamiento en el Curso de
.....Acoso Psicológico.En El Trabajo (Mobbing).....
celebrado enCádiz.....
desde el12..... de Octubre.....hasta el 16..... de Diciembre 2003..

Cádiz, a 16 de Diciembre de 2003...

El Secretario Provincial de U. S. O.
Fdo: Jesús Cavero Rubiño

USO

SECRETARÍA PROVINCIAL DE CÁDIZ

Enrique de los Angeles 4 1º

Teléfono 956 128 106 CÁDIZ



Instituto Andaluz de la Juventud
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

D. / D.^a ANA PECCI ANILLO

ha participado en el Curso: DONDE NO LLEGA LA LUZ (PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GENERO)

de 20 horas de duración, celebrado en CÁDIZ

del 3 de NOVIEMBRE al 7 de NOVIEMBRE de 2003

con el programa y profesorado señalados al dorso.

Sevilla, 19 de febrero de 2004.

EL/LA JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN,
INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Fdo. M^a del Mar Herrera Menchón

DIPLOMA DE FORMACIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO

El Instituto de Fomento, Empleo y Formación de la ciudad de Cádiz, y en su nombre el Sr. D. Ignacio Romani Cantera en calidad de Vicepresidente.

HACE CONSTAR

Que D.^a Ana Pecci Anillo con D.N.I. N^o 75759254-Z, ha participado con aprovechamiento en el curso semipresencial "Básico en Perspectiva de Género y Fomento de la Igualdad de Oportunidades para el Empleo" en los días del 01/04/04 al 28/05/04 alcanzando el nivel equivalente a 30h. de acuerdo al programa formativo que al dorso se cita.

En Cádiz, a uno de julio de 2004.

Fdo. Ignacio Romani Cantera





**Doña Manuela Guntiñas López, Delegada Provincial en Cádiz
de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social**

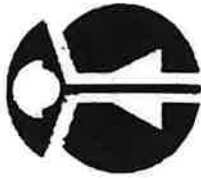
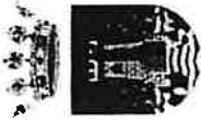
CERTIFICA

Que Doña Ana Pecci Anillo ha asistido a la Jornada de Formación MUJER Y ADICCIÓN organizada por la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Cádiz el día 18 de Noviembre de 2008, con una duración de 9 horas.

Y para que surta los efectos oportunos, se firma el presente certificado en Cádiz, a 18 de noviembre de dos mil ocho.



Fdo.: Manuela Guntiñas López
DELEGADA PROVINCIAL
CADIZ



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA
DELEGACIÓN DE MUJER



DIPLOMA

A

DOÑA ANA PECCI ANILLO con DNI: 75759254-Z

Por su participación en la **I JORNADA SOBRE DESIGUALDADES EN EL MERCADO LABORAL POR RAZÓN DE GÉNERO**, organizada por la Delegación de Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, de 4 horas de duración.

Chiclana de la Frontera, 8 de Abril de 2013.

Fda.: **Ana-María Berión Belizón**
Delegada de Mujer



CERTIFICADO DE ASISTENCIA

D. Eduardo Bohórquez Leiva, Secretario General de **FETE-UGT ANDALUCÍA**

CERTIFICA que:

D./Dña.: **ELENA FORNEL ARAGÓN**

con DNI / Pasaporte : **75815377-** N.R.P:

y Centro de Destino:

ha participado como **ALUMNA** en la actividad formativa:

JORNADAS "TRANSVERSALIDAD Y EDUCACIÓN EN VALORES"

de **TREINTA (30)** horas de duración, organizada por **FETE-UGT ANDALUCÍA**
y celebrada en **SEVILLA** del **02/04/01** al **06/04/01**.

Esta actividad tiene el reconocimiento de tres créditos de libre configuración, según se manifiesta en el Convenio de Colaboración entre la Universidad de Sevilla y la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores de Sevilla (FETE-UGT Sevilla) de fecha de catorce de marzo de dos mil uno.

Y para que conste a los efectos oportunos, expide la presente certificación en
Sevilla a **06** de **ABRIL** de **2001**



Asociación Universitaria de Psicólogos
para la Promoción de la Salud



UNIVERSIDAD
de SEVILLA



facultad de
psicología

D./Dña. Elena Forzuel Araçón ha asistido con aprovechamiento a las Jornadas sobre **AGRESIONES SEXUALES: INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINAR** celebradas en la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla, durante los días 9 y 10 de Mayo de 2001, con una duración de 15 horas lectivas y organizadas por la Asociación Universitaria de Psicólogos para la Promoción de la Salud (ASUPS) y la Facultad de Psicología (Universidad de Sevilla).

Sevilla, 10 de Mayo de 2001.



Fdo.: Prof. Dr. José M. Rodríguez González.
Prof. Titular Facultad de Psicología.
Universidad de Sevilla.



Fdo.: Ilmo. Sr. D. Francisco Fernández Serra.
Decano de la Facultad de Psicología.
Universidad de Sevilla.



Doña Manuela Guntiñas López, Delegada Provincial en Cádiz
de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

CERTIFICA

Que Doña Elena Fornell Aragón ha asistido a la Jornada de Formación MUJER Y ADICCIÓN organizada por la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Cádiz el día 18 de Noviembre de 2008, con una duración de 9 horas.

Y para que surta los efectos oportunos, se firma el presente certificado en Cádiz, a 18 de noviembre de dos mil ocho.



Fdo.: Manuela Guntiñas López



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



DIPLOMA ACREDITATIVO

D. / Dña. **ELENA FORNELL ARAGÓN** con NIF **75815377V**
 que presta sus servicios en la Empresa **ASOCIACIÓN ALCOHÓLICOS REHABILITADOS** con CIF **G11282068**
CÓMO ELABORAR E IMPLANTAR LOS PROTOCOLOS DE
ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO LABORAL Y AL ACOSO
 Código AF / Grupo **24079** / **0037** Durante los días **18/09/2024** al **25/10/2024**
 con una duración total de **56** horas en la modalidad formativa **Teleformación**

Contenidos impartidos (ver dorso)

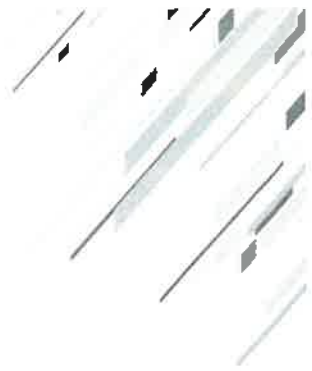


FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD RESPONSABLE
DE IMPARTIR LA FORMACIÓN

25/10/2024

FECHA DE EXPEDICIÓN

FIRMA DE LA PERSONA TRABAJADORA



Contenidos impartidos

MÓDULO 1 Sensibilización en el ámbito laboral y protocolo de prevención del acoso laboral Unidad 1. El principio de no discriminación por razón de sexo en el ámbito laboral Marco normativo del principio de igualdad y no discriminación en las relaciones laborales. Definición y alcance del principio de igualdad de trato y no discriminación. Derecho a la no discriminación. El deber de igualdad de trato. Datos de desigualdad de género en el trabajo en España Unidad 2. La violencia laboral Introducción. Concepto y Características de la Violencia laboral. Tipos de violencia laboral. Repercusiones de la violencia laboral. Resumen Ejercicios de repaso y autoevaluación Unidad 3. Acoso laboral o mobbing Introducción Concepto de mobbing laboral. Marco legal del acoso laboral. Tipos de mobbing en el trabajo. Conductas que constituyen acoso laboral. Qué es mobbing y qué no es mobbing. Fases del mobbing. Prevención del acoso laboral. Resumen Ejercicios de repaso y autoevaluación MÓDULO 2 APLICACIÓN PRÁCTICA DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL EN LA EMPRESA. GARANTÍA SEXUAL Y CANAL DE DENUNCIA. LOPDGGD Módulo 1 Actuaciones frente al Acoso Sexual y por razón de sexo 1. Introducción y conceptos básicos. 2. Acercamiento a la magnitud del problema del acoso sexual y del acoso por razón de sexo 3. El tratamiento institucional y normativo (ámbito internacional, europeo y nacional) 4. Ley orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres 5. Ámbito laboral: responsabilidad empresarial y rit 5.1. Medidas específicas para prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo 6. Medidas y propuestas para la negociación colectiva: convenios y planes de igualdad 7. Protocolos de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo Módulo 2 Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo 0. Glosario. 1. Introducción y conceptos básicos. 2. Marco legislativo. 3. Aclarando conceptos. los acosos sexistas, acoso sexual y acoso por razón de sexo. 4. Tipologías de acosos sexistas. 5. Mitos y realidades sobre el acoso sexual. 6. ¿Cuáles son las obligaciones de las empresas en

relación con el acoso sexual y el acoso por razón de sexo? ¿está sancionado? 7.- Además de las legales, ¿qué consecuencias puede tener para la empresa la inacción ante acoso sexual y por razón de sexo? 8. Guía para las empresas. 9.-El tratamiento de los casos de acoso a mujeres embarazadas y en situación de baja por maternidad. 10. El tratamiento de la empresa en los casos de mujeres víctimas de violencia de género, en el ámbito laboral. 11. Implementación del protocolo de acoso sexual. 12. Gestión de la denuncia. Módulo 3. Garantía integral de la libertad sexual y la igualdad de trato y no discriminación. 1: Garantía integral de la libertad sexual 1.1 Introducción 1.2 Normativa de referencia 1.3 Obligaciones de la empresa 1.4 Violencias sexuales: 1.5 Delitos digitales: 1.6 Secuelas que sufren las víctimas 1.7 Derechos laborales y de seguridad social de las personas víctimas de violencias sexuales. 1.8 Agente "anti acoso" en las empresas 2: Igualdad de trato y no discriminación 2.1 Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación. 2.2 Definiciones importantes 2.3 Igualdad de trato y no discriminación en el ámbito laboral. 2.4 El plan de no discriminación en las organizaciones Módulo 4. Canal de denuncia. Aplicación de la LOPDGGD 1: canal de denuncias (compliance) 1.1 Obligaciones y objetivos 1.2 Creación e implementación del canal de denuncias 1.3 Resumen e ideas claves 2.-Aplicación de la ley de protección de datos en caso de acoso protocolo de acoso y creación del canal de denuncias (lopdgdd) 2.1- Protocolo de acoso laboral y protección de datos (lopdgdd). 2.2- ¿Qué medidas tengo que tomar en relación a la lopdgd? 2.3-Canales de denuncia y protección de datos (lopdgdd) 2.4- ¿Qué medidas tengo que tomar en relación a la lopdgd?